

Memorando N°207/21

Para información de:
Secretarios/as de Ciencia y Técnica
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Lic. Adriana Mabel Dertiano
La Plata, 25 de noviembre de 2021.

REF.: Solicitud de Incentivos 2020 (Memo N°197/21)

OBJETO:

Informar a usted que, de acuerdo a lo comunicado por la Secretaría de Políticas Universitarias (Programa de Incentivos), **ha sido prorrogado el plazo para realizar la Solicitud de Incentivos 2020 en el sistema (<http://incentivos.siu.edu.ar>) hasta el día 29 de diciembre del corriente.**

En relación a dicha solicitud se informa:

- Las planillas de solicitud de incentivos que permanezcan en estado “guardado” en el sistema no serán consideradas para la liquidación de los incentivos.
- Las solicitudes para las que se solicitó desbloqueo deberán corregirse y reenviarse para que puedan considerarse para la liquidación. Tener en cuenta que una vez desbloqueadas permanecen en estado “guardado”.

Asimismo, informar a usted con respecto a la documentación que debe presentarse:

FORMA DE PRESENTACIÓN

Elevar a esta Secretaría **una copia digital de cada planilla de la Solicitud de Incentivos generada por el sistema (Sistema: <http://incentivos.siu.edu.ar>)** a la dirección de correo electrónico incentiv@presi.unlp.edu.ar, de acuerdo al siguiente detalle:

Los archivos correspondientes a cada planilla deben estar identificados con apellido y nombre de cada docente investigador.

1.- Un archivo comprimido con las solicitudes de docentes-investigadores que se adhieren al Art. 40 inciso g) del Manual de Procedimientos para el año 2020, acompañadas por un listado que incluya el N° de Resolución correspondiente, debidamente firmado. **Este archivo debe estar identificado como “Nombre de Facultad_Art. 40 inciso g)”**

2.- Un archivo comprimido con las solicitudes de docentes-investigadores incluidos en el Art. 40 inciso e) del Manual de Procedimientos, acompañadas por el listado correspondiente, debidamente firmado y las Resoluciones correspondientes. **Este archivo debe estar identificado como “Nombre de Facultad_Art. 40 inciso e)”**

3.- Un archivo comprimido con las solicitudes de los docentes-investigadores que revisten en forma simultánea en dos cargos simples en la misma Unidad Académica, percibiendo el incentivo con dedicación semiexclusiva, acompañadas del listado correspondiente, debidamente firmado, de acuerdo al modelo que se indica:

Docentes investigadores con dos cargos simples que perciben el incentivo con dedicación semiexclusiva

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO 1 (especificar cátedra, cargo y dedicación)	CARGO 2 (especificar cátedra, cargo y dedicación)

Este archivo debe estar identificado como “Nombre de Facultad_Dos cargos simples”

4.- Un archivo comprimido con las Solicitudes de los docentes-investigadores que revisten en forma simultánea en dos cargos semiexclusiva en la misma Unidad Académica, percibiendo el incentivo con dedicación exclusiva, acompañadas del listado correspondiente, debidamente firmado, de acuerdo al modelo que se indica:

Docentes investigadores con dos cargos semiexclusiva que perciben el incentivo con dedicación exclusiva

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO 1 (especificar cátedra, cargo y dedicación)	CARGO 2 (especificar cátedra, cargo y dedicación)

Este archivo debe estar identificado como “Nombre de Facultad_Dos cargos semiexclusiva”

5.- Un archivo comprimido con las solicitudes de los docentes investigadores que solicitan incentivos y que simultáneamente han ejercido un cargo de gestión (autoridad superior) durante el año 2020, a los efectos de liquidar correctamente el incentivo, acompañadas del listado correspondiente, debidamente firmado:

Autoridades 2020		
Nombre y apellido	Cargo de Gestión	Cargo y dedicación docente

Este archivo debe estar identificado como “Nombre de Facultad_Autoridades”

6.- Un archivo comprimido del resto de solicitudes, ordenadas alfabéticamente, acompañadas por el listado correspondiente, debidamente firmado. **Este archivo debe estar identificado como “Nombre de Facultad_Solicitudes generales”.**

Solicitar a usted elevar la versión digital de las planillas a esta Secretaría **hasta el día miércoles 9 de febrero de 2022**

Quedando a su disposición para toda consulta, saludo a usted muy atentamente.